Ciencia e Ingeniería
Revista Interdisciplinar de Estudios en Ciencias Básicas e Ingenierías.
Año 2017**, Enero- Junio,** Vol. (4) N° (1) **ISSN 2389-9484.**
Universidad de La Guajira, Facultades de Ciencias Básicas y Aplicadas e Ingeniería.
La Guajira-Colombia.
Revista en Línea http://revistas.uniguajira.edu.co/index.php/cei

Tecnologías de la Innovación.

El dominio o control técnico de la realidad se interpreta como una intervención de la racionalidad en sentido instrumental, operativo, experimental, donde el control de los objetos es consecuencia de procesos sistemáticos que permiten causar puntuales modificaciones en la estructura con la que los objetos se construyen en la realidad y éstos puede ser probados e incluso reproducidos. La tecnología se deriva directamente de la relación entre teoría y método, por el lado del método que considera aquellos hechos donde prima el orden lógico de la aplicación del conocimiento como instrumento directo e inmediato. Por consiguiente, la tecnología se asocia a diversos modos muy particulares y determinados de prácticas cuya utilidad tiene como fin saber cómo algo se hace y se puede transformar sin perder su status de cosa. La innovación significa en su etimología, "crear algo nuevo", con elementos previos u otros que se incorporan o asocian con el interés de lograr y hacer efectivos cambios en los modelos de la realidad. A su vez, la relación de la tecnología con la innovación es decisiva en la actualidad para el desarrollo de las ciencias pues se logra amalgamar la condición utilitaria de la técnica con supuestos radicales donde es posible la transformación de los elementos de un sistema técnico que tiende a su renovación. Por lo que hablar de tecnologías de la innovación nos permite comprender el poder de cambio que está implícito en las experiencias de creación y autotransformación de los sistemas de conocimientos, que en todo momento generan un desarrollo progresivo del presente sobre el futuro, sobre todo, cuando entendemos que sin tecnologías de la innovación no formamos parte del ***Novus Ordo Seclorum*** *(El Nuevo Orden de las eras), es decir, de las revoluciones cibernéticas del siglo XXI.*

Dra. Zulay C. Díaz Montiel.
Universidad del Zulia.
Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA).
Maracaibo, Venezuela.